



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Se está tramitando a instancia de este Ayuntamiento, expediente de licencia ambiental para «Proyecto básico de actividad para bar con cocina y elaboración de alimentos en edificio sito en el polideportivo municipal de la localidad de Villasana de Mena», expediente n.º 181/2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del R.D. Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 6 de junio de 2017.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro